GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 283/2023

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL CONSIDERANDO Y EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 267/2023POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de agosto de 2023

VISTO: El memorándum SAF Nº 167/2023 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a fin de solicitar la rectificación de la Resolución N° 267/2023POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Expresa: debiendo modificar en el lote N° 04 con el monto de Gs. 371.332.000 (guaraníes trescientos setenta y un millones trescientos treinta y dos mil), debido a un error involuntario en el dictamen de evaluación de ofertas, de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN 01/2023 de la Construcción y Reparación de Escuelas del Departamento de Boquerón con ID 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSIDERANDO:

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto Nº 8759/2023, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»".

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Sustituir** el considerando de la Resolución N° 267/2023 quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

El Informe N° 10/2023 del Comité de Evaluación, que en su parte conclusiva 12 expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma: -

Dr. Darío Medina Velázque
Gobernad
Gobernacion XVI Dpto. Boquero

RESOLUCIÓN N° 283/2023

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL CONSIDERANDO Y EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 267/2023POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de agosto de 2023

- GAL – METAL DE ASUNCION GALEANO CON RUC N° 713676-5, para el lote 01, por un monto total de Gs. 464.858.490 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa), para el presente ejercicio fiscal.
- ALAN IRIGOITIA PENAYO CON RUC N° 5036780-3, para el Lote 02 por un monto de Gs. 249.145.200 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos guaraníes), para el presente ejercicio fiscal.
- TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0, para el lote 03 por un monto total de Gs. 89.703.450 (guaraníes ochenta y nueve millones setecientos tres mil cuatrocientos cincuenta), para el presente ejercicio fiscal.
- MANCUSO & CIA S.R.L CON RUC N° 80028337-6, para el Lote 04 por un monto total de Gs. 371.332.000 (guaraníes trescientos setenta y un millones trescientos treinta y dos mil), para el presente ejercicio fiscal.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación – UOC – sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por **el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP – y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.
El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, el **28** de julio de 2023. Conste.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto Nº 8759/2023, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»".
Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 283/2023

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL CONSIDERANDO Y EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 267/2023POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de agosto de 2023

Artículo 2° **Sustituir** el artículo 1° de la Resolución N° 267/2023 quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Adjudicar el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN" CON ID N° 427.593, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigente, a la siguiente firma:

- GAL – METAL DE ASUNCION GALEANO CON RUC N° 713676-5, para el lote 01, por un monto total de Gs. 464.858.490 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa), para el presente ejercicio fiscal.
- ALAN IRIGOITIA PENAYO CON RUC N° 5036780-3, para el Lote 02 por un monto de Gs. 249.145.200 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos guaraníes), para el presente ejercicio fiscal.
- TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0, para el lote 03 por un monto total de Gs. 89.703.450 (guaraníes ochenta y nueve millones setecientos tres mil cuatrocientos cincuenta), para el presente ejercicio fiscal.
- MANCUSO & CIA S.R.L CON RUC N° 80028337-6, para el Lote 04 por un monto total de Gs. 371.332.000 (guaraníes trescientos setenta y un millones trescientos treinta y dos mil), para el presente ejercicio fiscal.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY